

Curriculum vitae

Belén Gualda González



FORMACIÓN ACADÉMICA

- Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada.
- Estudios en la Facoltà d'Ingegneria Civile della Università degli Studi di Parma (Italia).
- Experta en Desarrollo Directivo, ETEA (Institución Universitaria de la Compañía de Jesús).
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada e Higiene Industrial.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Presidenta de NAVANTIA (octubre de 2020 a marzo de 2021).
- Directora Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (octubre de 2017 a febrero de 2019).
- Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (julio de 2015 a octubre de 2017).
- Directora General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (enero de 2011 a julio de 2015).
- Directora General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (octubre de 2008 a septiembre de 2009).
- Directora de la División de Infraestructuras Ambientales y Gestión del Agua de la Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A. (noviembre de 2007 a octubre de 2008).

FUNCIONES

Preside la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda a través de la ministra.

En su condición de tal:

- a) Representa de modo permanente a SEPI y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica.
- b) Convoca, preside y levanta las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones.
- c) Aprueba determinados contratos de SEPI, de acuerdo con los límites fijados por el Consejo de Administración.
- d) Dirige los servicios de SEPI y controla el desarrollo de su actividad.
- e) Vela por el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 13 de julio de 1995 del Ministerio de Industria y Energía, de organización y funciones de SEPI, y por la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.
- f) Presenta al Consejo de Administración los presupuestos de explotación y capital, así como los programas de actuación, inversiones y financiación de SEPI y, en su caso, de las sociedades de ella dependientes.

- g) Dispone los gastos y ordena los pagos correspondientes.
- h) Ejerce las facultades delegadas por el Consejo de Administración.
- i) En su condición de presidenta de SEPI, preside el Patronato de la Fundación SEPI.

FONDO DE SOLVENCIA

Desde la creación del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas, en julio de 2020, corresponde a la Presidencia de SEPI formar parte y presidir su Consejo Gestor, con las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación del órgano colegiado.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros, siempre que hayan sido formuladas con la suficiente antelación.
- c) Solicitar la designación de los representantes de otros Ministerios.
- d) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- e) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
- f) Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- g) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo Gestor.
- h) Ostentar la condición de cuentadante a efectos de rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas.
- i) Facilitar toda la información necesaria para la toma de decisiones.